

PREMIO DE ARTE URBANO PÉBÉO - FLUCTUART

6ª EDICIÓN
DEL CONCURSO INTERNACIONAL

Bases para el año 2021-2022

1. Presentación del premio

Desde 2016, el concurso internacional de Pébéo ha fomentado el descubrimiento de talentos emergentes de la escena del arte urbano. En esta sexta edición, el concurso está enfocado al arte urbano. El objetivo de este premio de arte urbano organizado por Pébéo y Fluctuart es promover el trabajo de artistas emergentes, franceses y extranjeros. El concurso está abierto a artistas del panorama del street art y el grafiti y a todo tipo de técnicas (pintura, estarcido, collage, mosaico, escultura...).

2. Elegibilidad

El candidato o el colectivo debe tener entre 18 y 35 años, y tener experiencia artística en arte urbano (street art o postgraffiti, práctica artística al aire libre).

3. Modalidades

Se aceptan todos los métodos y técnicas, siempre que se respeten las siguientes condiciones :

- el tamaño máximo de la obra propuesta debe ser de 120 x 120 cm
- la obra debe ser apta para el envío por correo y no pesar más de 15 kg
- la obra debe realizarse con al menos 1 producto de la marca Pébéo
- El valor estimado de la obra debe ser inferior a 3000 € (valor indicado por el artista al registrarse).

4. Documentos requeridos

Documentos que se deben proporcionar al registrarse en línea :

- Formulario de inscripción: completar en www.pebeo.com
- Nota biográfica (entre 400 y 1000 caracteres incluidos los espacios)
- Fotos de la obra propuesta a concurso en hd, formato jpeg
- Información sobre la obra: título, técnica, fecha de creación, dimensiones en cm, condiciones de colgado si son específicas, valor estimado
- Declaración de intenciones/explicación de la obra (entre 400 y 1000 caracteres incluyendo espacios)
- Fotos de obras artísticas en espacios públicos (fresco, pintura, plantilla, collage, mosaico, escultura... en la calle), formato jpeg

Si tiene cualquier pregunta, diríjase a concourspebeo@gmail.com



5. Fotografías de las obras

Las fotografías deben enviarse en alta definición (al menos 300 dpi) para juzgar la calidad del trabajo; la imagen de la obra podrá utilizarse en el catálogo de la exposición, en diversos medios de comunicación y en las redes sociales. El candidato otorga a Pébéo y Fluctuart, así como a sus empresas afiliadas (en particular, filial, asociada, matriz o empresa controlada por ella en virtud del artículo L233-3 del Código de Comercio francés), de forma gratuita, para todo el mundo y por un período de 5 años desde la presentación del proyecto, de manera no exclusiva, los derechos de explotación (copyright y derechos conexos) definidos a continuación de las obras originales que puedan incluirse en el proyecto, así como su interpretación, tanto con respecto a sus propios derechos como a los de los demás participantes en el proyecto. En particular, el candidato autoriza la explotación de dichas obras con fines promocionales del Premio de Arte Urbano para el año 2021 y en el futuro.

El candidato se compromete a ser el autor o cesionario de los derechos de explotación de las creaciones originales que componen el proyecto. En este sentido, el candidato avala a Pébéo y Fluctuart frente a cualquier recurso de terceros en relación con los derechos que pudieran derivarse de las obras que integran el proyecto.

6. Selección de candidaturas

Un jurado profesional realizará una selección de 25 artistas, cuyas obras se expondrán en Fluctuart, un centro de arte urbano al pie del Puente de los Inválidos de París, del 23 de junio al 11 de septiembre de 2022 (fechas pendientes de confirmación). Nos pondremos en contacto con los candidatos seleccionados en la primavera de 2022. En ese momento, recibirán las instrucciones y las fechas específicas para el envío de la obra y toda la información relevante sobre la exposición.

7. Transporte de obras, organización y logística

Una vez realizada la selección, los candidatos deberán enviar ellos mismos sus obras.

- el envío y el seguro de las obras a la sede de Pébéo (o a las distintas filiales internacionales según el país) corren por cuenta del artista
- Pébéo organizará y respaldará la devolución de las obras a los candidatos
- La instalación de la exposición y el transporte de las obras entre Pébéo y Fluctuart corren a cargo del organizador y serán equipos especializados los que las lleven a cabo.

8. Seguro de las obras

Las obras estarán aseguradas por el proveedor de servicios de Pébéo, desde el momento en que la obra llega a las instalaciones hasta que es devuelta a los artistas. El importe del valor estimado lo indicarán los candidatos al enviar su formulario, hasta un límite de 3000 €.

9. Desarrollo del premio

En primavera de 2022, un jurado profesional seleccionará a 25 candidatos; cuyas obras se expondrán en Fluctuart, del 23 de junio al 11 de septiembre de 2022 (fechas pendientes de confirmación). Un segundo jurado, compuesto por profesionales del mundo del arte, seleccionará a los 3 candidatos ganadores en una gala especial. .



10. Premios

Los premios de Pébéo para los 3 ganadores son los siguientes :

- Primer premio : 5 000 €
- Segundo premio : 3 000 €
- Tercer premio : 2 000 €

11. Calendario provisional 2021-2022

- - De noviembre de 2021 a marzo de 2022: inicio del concurso
- 15 de marzo de 2022: fin de plazo
- Marzo-abril de 2022: selección y contacto con los 25 artistas seleccionados
- Principios de mayo: anuncio público de los 25 artistas seleccionados
- Mayo-junio de 2022: recepción de obras en Pébéo y posterior traslado a Fluctuart
- Del 23 de junio al 11 de septiembre de 2022: exposición en Fluctuart, gratuita y abierta al público
- 12 de septiembre de 2022: desmantelamiento de la exposición y devolución de las obras a Pébéo
- Septiembre-octubre de 2022: Pébéo devolverá las obras a los artistas

12. Datos personales

Pébéo y Fluctuart se comprometen a cumplir con los requisitos de protección de datos, incluidos los derivados del Reglamento General de Protección de Datos n. ° 2016/679 (el "RGPD").

A tal efecto, el candidato y cualquier persona que participe en el proyecto, incluido el supervisor del encargado del proyecto, reconocen haber sido informados de que Pébéo y Fluctuart recogerán y tratarán los datos personales que le conciernen, como responsable del tratamiento, para los siguientes fines: gestión administrativa; firma y cumplimiento de este reglamento; seguimiento de disputas y desacuerdos relacionados con este reglamento; ejecución de decisiones y fallos. Los datos personales recopilados por Pébéo y Fluctuart son los siguientes: nombres y apellidos; fechas de nacimiento; datos de contacto (direcciones de correo electrónico, números de teléfono, direcciones postales).

Pébéo y Fluctuart conservarán los datos personales del candidato durante el tiempo necesario para el tratamiento, y más concretamente mientras dure la ejecución del presente reglamento (incluida la duración de la cesión de derechos de autor / afines y personalidades) además del plazo de prescripción de cualquier acción relacionada. El candidato declara haber sido informado de que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, de limitación del tratamiento, de portabilidad de los datos así como de su derecho de oposición, poniéndose en contacto con la sede de Pébéo o Fluctuart o en la siguiente dirección de correo electrónico: concourspebeo@gmail.com. También puede presentar una denuncia ante la Comisión Nacional de Informática y Libertades (Commission Nationale Informatique et Libertés) en Internet (<https://www.cnil.fr/plaintes>) o por correo (CNIL - 3 Place de Fontenoy - TSA 80715 - 75334 PARIS CEDEX 07).

Atención: : las reglas pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso



SÍGUENOS
EN LAS REDES SOCIALES



©ILK

Pébéo - 305 avenue du Pic de Bertagne - 13420 Gémenos

Contact : concourspebeo@gmail.com

www.pebeo.com